

**RESOLUCIÓN N° 2096/2020**, de 9 de diciembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Administrativo, nivel C, de la Universidad Pública de Navarra.

Por Resolución N° 1793/2020, de 2 de noviembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Administrativo, nivel C, de la Universidad Pública de Navarra.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con la base 7.1 de la convocatoria, procede aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

Considerando el informe-propuesta del Jefe de la Sección de Gestión de Personal, que cuenta con el Visto Bueno del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

#### **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Administrativo, nivel C, de la Universidad Pública de Navarra, que se acompaña como Anexo I.

Segundo.- Las personas omitidas y excluidas provisionalmente, dentro de los cinco días naturales siguientes al de publicación de las listas provisionales, podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

La presentación de reclamaciones y, en su caso, la subsanación, se realizará de forma telemática.

Tercero.- Concretar nominalmente la composición del Tribunal calificador, que se acompaña como Anexo II.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la sede electrónica de la Universidad Pública de Navarra.

Quinto.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 9 de diciembre de 2020

  
Joaquín Romero Roldán  
Gerente

## ANEXO I

### CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADO, DE LAS VACANTES DEL PUESTO DE ADMINISTRATIVO, RESOLUCION Nº 1793/2020 DEL GERENTE DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA

#### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Adrián Uriz, Kontxi  
Agesta Lusarreta, Javier  
Alastuey Candellas, Santos  
Alegre Pérez de Ciriza, Elena  
Alonso Gorosquieta, Cristina  
Arbizu Larrañeta, Leire  
Arnedo Pérez, Eva  
Arrondo Nicolás, Roberto  
Astiz Lacunza, Laura  
Azanza Gazolaz, Roberto  
Beroiz Aldave, María Esther  
Berruezo Zapata, Laura  
Beunza Arellano, Nerea  
Borja Otazu, Ana  
Bueno Macaya, Mirian  
Cadenas Jano, Eloisa  
Daroca Navarro, María José  
Elizari Sanz, María Angeles  
Gale Donazar, Cristina  
Garin Arriaga, Emiliano  
Gil Pérez-Nievas, Ane Miren  
Godino Moral, José  
Hornos Mariñelarena, Pilar  
Huarte Estanga, Xabier  
Iñigo Berrio, María Isabel  
Lacosta Jiménez, Ana  
Lus Aquerreta, Marina  
Manrique Arpón, Maite  
Martínez Ruiz, Montserrat  
Moreno Ollobarren, María Dolores  
Nadal Iglesias, Ana  
Oria Mundin, Camino  
Ortega Rey, Luisa Henar  
Otermin Irujo, Irantzu  
Pascual Iglesias, María Puy  
Pérez Garcés, María Rosario  
Pía Aranguren, Ainara  
Platón Salsamendi, María  
Recalde Recalde, Victoria Eugenia  
Rey San Julián, María  
Ruiz Cacho, Olga

Sorbet Villanueva, Félix Alberto  
Tortajada Monleón, María Angeles  
Urroz Merindano, Natalia  
Urtaran Gil, Estibaliz  
Urtasun Diaz, Rosana  
Ustarroz Ruiz, Elena  
Vidaurre Rey, Carlos  
Zabal Gárate, Jesús  
Zabalza Sánchez, Izaskun

### **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS G9**

Fernández Gracia, Armando  
Soldevilla Sanz, María Jazmina

### **LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS**

Mayayo Aranda, Mikel                      No reúne el requisito establecido en la base 5.1.c

## ANEXO II

### TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente: José Antonio Marañón Oricain, Director del Servicio de Recursos Humanos de la Universidad Pública de Navarra.

Presidenta suplente: Fernando Jiménez Lorente, Jefe de la Sección de Gestión de Personal.

Vocal: Augusto Paredes Antón, designado por la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Vocal suplente: Santiago Lago Gutiérrez, designado por la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Vocal-Secretaria: Cristina Abaurrea Arizmendi, Jefa de la Sección de Asesoría Jurídica de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal-Secretario suplente: Antonio Ureta Aizcorbe, Secretario Técnico de la Universidad Pública de Navarra.

